



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 3/2020.

Procedimiento origen: PO procedimiento ordinario 196/2019.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: Roberto Di Stefano.

Abogado/a: Nicasio Gómez Palacios.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial y Golosinas Hermanos Santamaría, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, letrado de la administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales n.º 3/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Roberto Di Stefano contra Golosinas Hermanos Santamaría, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución (a la vista de lo solicitado por la representación letrada del Fondo de Garantía Salarial, instando que continúe la presente ejecución contra la empresa Alimentaria Burgalesa Arribasa, S.L. actual denominación de la empresa ejecutada Golosinas Hermanos Santamaría, S.L.), por la que se acuerda citar de comparecencia a las partes, así como al Fondo de Garantía Salarial y a la empresa Alimentaria Burgalesa Arribasa, S.L., para el próximo día 22 de enero de 2021, a las 11:15 horas, en avda. Reyes Católicos, 53, planta 1.^a, Sala 1, haciéndoles saber que deberán asistir a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse.

Las empresas Golosinas Hermanos Santamaría, S.L. y Alimentaria Burgalesa Arribasa, S.L., deberán ser citadas por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Y para que sirva de citación en legal forma a las empresas Golosinas Hermanos Santamaría, S.L. y Alimentaria Burgalesa Arribasa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de octubre de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
María Cristina Rodríguez Cuesta